ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**Código: GJ-FR-028**
	ACTA DE INICIO	**Versión: 03**
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO Nº:	2492 DE 2025		
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000)		
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9		
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).		
CDP:	2668 DEL 05 DE MAYO DE 2025	**CRP:**	5726 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	21-44-101484196	**FECHA:**	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
POLIZA DE SEGURO EXTRACONTRACTUAL:	21-40-101265269	**FECHA:**	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			07 DE NOVIEMBRE DE 2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 07 de noviembre de 2025, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 07 de noviembre de 2025.

Firma	**Firma**
YENNY PAOLA PEÑUELA ARIZA **DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 de Bogotá D.C.** **Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, quien actúa en representación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca NIT. 800.144.829-9**

Revisó jurídicamente: María Victoria Sánchez Díaz-Abogada contratista - Sec General Cto. 0079-2025
Proyectó: Hernán Rogelio Sánchez Arroyave - Abogado Profesional Especialista (E) Secretaría General

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.